

**CIRCULAR: 111**

**PARA:** Rectores y coordinadores de las instituciones educativas oficiales urbanas de los municipios priorizados para Arbovirosis del departamento de Boyacá.

**DE:** Secretaría de Salud y Secretaría de Educación.

**ASUNTO:** Desarrollo de la Estrategia "*Instituciones Educativas Libres de Aedes*"

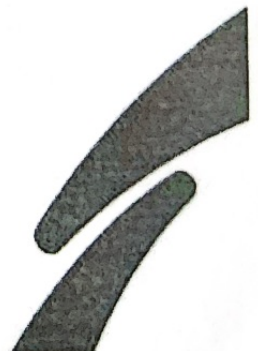
**FECHA:** 07 MAY 2026

El dengue constituye una de las principales enfermedades transmitidas por vectores en Colombia representando un problema prioritario de salud pública debido a su alta incidencia, su comportamiento cíclico y su potencial de generar brotes epidémicos. En el país, esta enfermedad presenta un patrón endemo-epidémico caracterizado por incrementos periódicos en la notificación de casos aproximadamente cada 3 a 4 años, asociados a variaciones en factores ambientales, climáticos, demográficos y sociales que favorecen la proliferación del vector y la transmisión viral.

Desde el año 2024 se ha evidenciado un incremento significativo en la notificación de casos de dengue a nivel nacional, situación que ha generado alertas epidemiológicas y la implementación de medidas de intensificación en las acciones de vigilancia en salud pública, prevención y control vectorial. La transmisión de esta enfermedad se encuentra asociada a la presencia del mosquito *Aedes aegypti*, vector responsable también de la transmisión de otras arbovirosis como zika, Chikunguña y fiebre amarilla.

El *Aedes aegypti* se adapta con facilidad a entornos urbanos y periurbanos, especialmente en municipios ubicados hasta los 2200 metros sobre el nivel del mar. Su proliferación se ve favorecida por la presencia de recipientes artificiales y acumulaciones de agua estancada en viviendas, instituciones y espacios comunitarios, los cuales actúan como criaderos potenciales del vector.

En respuesta a esta situación epidemiológica, el Gobierno Nacional y las autoridades sanitarias han emitido lineamientos técnicos y normativos orientados a fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control. Entre estos se destacan la Circular 013 de 2023, la Circular 012 de 2025, la Circular 025 de 2025 y el Decreto 691 de 2025, los cuales establecen directrices para la intensificación de las acciones intersectoriales, la gestión del riesgo y la participación comunitaria en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.



A nivel departamental, durante el año 2025 se notificaron 554 casos de dengue en la población escolarizada entre 0 y 14 años en el boletín del Instituto Nacional de Salud, lo que evidencia la afectación de este grupo poblacional y la necesidad de fortalecer las estrategias de intervención en entornos educativos.

Los entornos escolares representan escenarios estratégicos para la implementación de intervenciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, debido a su capacidad de generar procesos educativos, de sensibilización y de movilización social que trascienden hacia las familias y la comunidad.

El incremento de casos de dengue en la población infantil y escolarizada evidencia la necesidad de fortalecer las acciones orientadas al control del vector y a la reducción de los factores de riesgo asociados a su proliferación. En este contexto, las instituciones educativas se constituyen en espacios clave para la implementación de estrategias de educación que promuevan la identificación, control y eliminación de criaderos del mosquito *Aedes aegypti*.

La estrategia “**Instituciones Educativas Libres de Aedes**” se plantea como una intervención orientada a disminuir el riesgo de transmisión de Arbovirosis mediante la articulación de acciones educativas y comunitarias, dirigidas a estudiantes, docentes y comunidad educativa en general. A través de esta estrategia se busca fortalecer el conocimiento, promover prácticas preventivas y fomentar la participación activa de la comunidad educativa en la identificación y eliminación de criaderos del vector dentro y en los alrededores de las instituciones educativas.

## 1. Objetivo

Realizar la implementación de la estrategia “Instituciones Educativas Libres de Aedes”, en el marco de las acciones de promoción y prevención para evitar la transmisión de Arbovirosis, durante la vigencia 2026.

### 1.1 Objetivos específicos

- ❖ Sensibilización de la comunidad educativa sobre la adopción de medidas de prevención, control físico y barreras de protección personal, para minimizar el riesgo de transmisión.
- ❖ Fortalecer el conocimiento sobre los vectores de interés en salud pública y sus ciclos de vida, mediante la didáctica participativa y sean multiplicadores en el entorno hogar.
- ❖ Motivar a los estudiantes para que actúen como multiplicadores de información en sus hogares y comunidad, difundiendo medidas de prevención y control.





## 2. **Ámbito de aplicación y priorización**

El programa ETV desarrolla acciones en los municipios de: Monquirá, Togüí, Santana, San José de Pare, Chitaraque, Paya, Pajarito, Labranzagrande, Miraflores, Zetaquirá, Berbeo, Garagoa, Pachavita, Chinavita, Guateque, Sutatenza, Tenza, La Capilla, Somondoco, Macanal, Almeida, Chivor, Guayatá, San Pablo de Borbur, Otanche, Pauna, Tununguá, Briceño, Coper, Maripí, Muzo, Quípama, La Victoria, Páez, San Eduardo, Campohermoso, San Luis de Gaceno, Santa María, San Mateo, La Uvita, Panqueba, Guacamayas, El Espino, Tipacoque, Covarachía, Susacón, Boavita, Soatá, Cubará.

## 3. **Implementación de la Estrategia:**

La estrategia se desarrollará en instituciones educativas oficiales del área urbana mediante actividades pedagógicas:

**3.1.** Adelantar acciones de Inspección, vigilancia y control por parte del personal de la secretaria de salud al interior y en el área perimetral de los establecimientos educativos urbanos con el fin de identificar y controlar factores de riesgo asociados a la presencia de vectores de interés de salud pública como son depósitos de agua, presencia de inservibles, identificación de criaderos, protección de edificaciones contra plagas entre otros.

**3.2.** Desarrollo de talleres educativos dirigidos a estudiantes y docentes utilizando herramientas de información, educación y comunicación (IEC) para la prevención de las ETV; promoción de medidas de prevención mediante la socialización de acciones de control del vector, tales como lavado y cepillado de tanques bajos (lavaderos), tapado adecuado de depósitos de agua y eliminación de recipientes u objetos que acumulen agua, para su aplicación en los entornos escolares, familiares y comunitarios; el material utilizado en las actividades será donado a las instituciones educativas, con el fin de que pueda ser utilizado de manera continua para sensibilización y prevención dentro de la comunidad educativa.

## 4. **Compromisos Institucionales:**

**4.1** Facilitar los espacios institucionales y garantizar el acceso al personal técnico del programa de ETV, debidamente identificado, permitiendo el ingreso a las instalaciones educativas y disponiendo de los tiempos y escenarios necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas educativas, actividades pedagógicas y demás acciones contempladas dentro de la estrategia.

**4.2** Garantizar por parte de las instituciones educativas priorizadas la continuidad del programa utilizando el material educativo suministrado incorporándolo en las actividades pedagógicas de todos los cursos de la institución con el propósito de fortalecer los procesos de información, educación y comunicación orientados a la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV).




4.3 Apoyar el desarrollo de las actividades programadas, promoviendo la participación de estudiantes, docentes y comunidad educativa en los procesos de sensibilización, educación y prevención relacionados con el control de vectores.

### 5. Seguimiento

La secretaria de Educación y de Salud departamental realizarán el seguimiento, registro y consolidación de las actividades de las jornadas desarrolladas en las sedes educativas, con el fin de verificar la cobertura y la calidad de la estrategia desarrollada mediante aplicación de instrumento de evaluación.

  
**INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ**  
Secretaria De Salud de Boyacá

  
**LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA**  
Secretaria de Educación Boyacá

  
**CANDY SAMANTA RODRIGUEZ CASTILLO**  
Directora Promoción y Prevención en Salud

Anexo: Plan Estrategia Instituciones libres de Aedes.

Revisó: MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO - Coordinador ETV Secretaria de Salud 

Revisó: JULIO MAURICIO ROJAS - Director Núcleo de Desarrollo Educativo 

Elaboró: MARIA JUDITH GONZALEZ PRECIADO – Técnico de apoyo del programa ETV

SANDRA PAOLA GONZALEZ PATIÑO – Técnico operativo del programa ETV 